

**XI Congreso de Historia Agraria.  
Sesión 2. Cooperativismo y asociacionismo agrario: España en el  
contexto europeo (ss. XIX-XX).**

**DE LA COMUNIDAD CAMPESINA A LAS ASOCIACIONES  
AGRARIAS (SORIA, c. 1800 – 1936)**

**Resumen**

El propósito de esta comunicación es ofrecer una visión panorámica de la evolución de las formas organización, expresión y defensa de los intereses agrarios entre comienzos del siglo XIX y los años treinta del siglo XX, en la actual provincia de Soria.

Se parte del análisis del entramado institucional existente a finales del Antiguo Régimen y de las respuestas a su desmantelamiento en el transcurso de la revolución liberal. A continuación se rastrea la aparición de nuevas formas de acción colectiva y de asociacionismo (sus estímulos, propósitos y objetivos, su importancia...) hasta la implantación del sindicalismo católico agrario. Finalmente se analiza el papel desempeñado por éste y sus vínculos con el agrarismo político que, en el caso soriano, constituiría una de las bases sociales de la Dictadura de Primo de Rivera y de la derecha reaccionaria que acabaría alineándose en el bando franquista desde el mismo inicio de la guerra civil.

**Autor**

Emilio Pérez Romero

Dirección: c/ Costa Rica, 3, esc. I, 4º J  
28220 Majadahonda (Madrid)

Teléfono: 916387043

e-mail: [empe@inicia.es](mailto:empe@inicia.es)

# DE LA COMUNIDAD CAMPESINA A LAS ASOCIACIONES AGRARIAS (SORIA, c. 1800 – 1936)<sup>1</sup>

Emilio Pérez Romero

## 1. Introducción

El propósito de esta comunicación es ofrecer una visión panorámica y necesariamente sumaria de los cambios operados en las formas de organización, expresión y defensa de los intereses agrarios —todo ello entendido en su sentido más amplio— entre comienzos del siglo XIX y los años treinta del XX, es decir, desde la antesala de la revolución liberal hasta la crisis de la Restauración, en el ámbito de la actual provincia de Soria.

Dado que muchos de los aspectos que se abordan en este trabajo no han sido aún objeto de una investigación pormenorizada, ha de entenderse que buena parte de lo que sigue tiene un carácter más hipotético que concluyente.

Primero, se señalan las principales características y líneas de evolución de la agricultura soriana durante el período considerado. Después, se hacen algunas consideraciones acerca del entramado institucional existente a finales del Antiguo Régimen y de las respuestas a su desmantelamiento en el transcurso de la revolución liberal. A continuación se rastrea la aparición de nuevas formas de acción colectiva y de asociacionismo (sus estímulos, propósitos y objetivos, su importancia...) hasta la implantación del sindicalismo católico agrario. Finalmente se analiza el papel desempeñado por éste y sus vínculos con el agrarismo político que, en el caso soriano, constituiría una de las bases sociales de la Dictadura de Primo de Rivera y de la derecha reaccionaria que acabaría alineándose en el bando franquista desde el mismo inicio de la guerra civil.

En última instancia, se trata de mostrar y analizar la difícil y escasa integración de los distintos grupos en que se articulaba la sociedad rural soriana en el estado liberal y su dependencia de un discurso agrarista y unas formas de asociación, con un acusado sesgo político, en buena medida elaborados y dirigidos desde fuera del ámbito rural.

## 2. La agricultura soriana: el *pozo de todos* —o de casi todos— *los males*

Cuando, en octubre de 1887, Vicente Herrero Salamanca contestó, en calidad de ingeniero agrónomo de la provincia de Soria, a la pregunta 23 del Interrogatorio de la Comisión para el estudio de la crisis agrícola y pecuaria (“¿Existe la crisis agrícola? ¿Cuándo empieza? ¿A qué causas especiales ó combinadas obedece?...”), entre las causas que mencionó, por lo que se refería al área soriana, la primera fue “lo ingrato de su clima y lo accidentado de su suelo”, y la segunda, la desamortización, a la cual —en su opinión— podía atribuirse, al menos en parte, el origen de la crisis (“latente desde aquella época”). Aunque, a continuación, enumeraba otros factores más próximos (el aumento de los impuestos y de los precios de los artículos de consumo, y la disminución o pérdida de las cosechas durante los últimos años), es evidente

---

<sup>1</sup> Versión provisional. Se ruega no citar.

que, tal como él la veía, la crisis que aquejaba al campo soriano era estructural<sup>2</sup>. Desde esta perspectiva, los problemas finiseculares sólo habrían empeorado —y quizá no demasiado— males que venían de muy atrás.

Que la desamortización había acarreado “fatales consecuencias” para el sector agrario soriano era, a esas alturas del siglo, una idea de general aceptación, casi un lugar común, entre las élites ilustradas de la provincia<sup>3</sup>. La crítica a la desamortización se centraba en dos puntos: primero, muchos labradores se habían endeudado para adquirir tierras en las subastas o en las reventas; segundo, las ventas había conducido a los agricultores —sobre todo a los más modestos— a un callejón sin salida, al alimentar un típico proceso de crecimiento agrario extensivo: la roturación de amplias superficies de pastos procedentes de los “propios” había hecho que disminuyera el número de cabezas de ganado y con ellas la cantidad de estiércol disponible, de modo que la combinación de más tierras en cultivo —muchas de ellas marginales— con menos abono y menos fuerza de tiro había acabado por traducirse en una caída de los rendimientos, mayor vulnerabilidad a las malas cosechas y niveles más altos de endeudamiento (mediante préstamos usurarios que, además, canalizaban los escasos capitales disponibles hacia usos que poco tenían que ver con la inversión).

Esta forma de ver las cosas no era infundada. En efecto, sabemos que en la provincia de Soria se enajenaron, sobre todo, tierras que tradicionalmente habían sido dedicadas al pastoreo; que como consecuencia de dichas ventas aumentó el número de pequeños propietarios<sup>4</sup>, y que en el transcurso del siglo XIX se expandió la superficie cultivada al tiempo que disminuían los efectivos ganaderos. Otra cosa es que la desamortización fuera la responsable última de todo ello.

Herrero Salamanca señalaba como primer problema las restricciones físicas. Madoz, sin duda, exageraba al calificar al terreno soriano como “el más áspero, frío y árido de la Península”<sup>5</sup>. Pero no demasiado. El Sistema Ibérico domina el norte, el noreste y el este de la provincia en tanto que el sur y el suroeste lo ocupan los páramos y sierras que anuncian el Sistema Central. El Duero y sus afluentes vertebran la depresión central que se abre hacia el oeste. De este esquema morfoestructural y de la localización interior y mesetaria de la provincia se derivan una serie de rasgos medioambientales que imponen severos límites y restricciones a la práctica de la agricultura<sup>6</sup>. Baste

---

<sup>2</sup> *La crisis agrícola y pecuaria* (1887), t.II, pp. 157-158.

<sup>3</sup> Ordax (1887), pp. 6-7; *La crisis agrícola y pecuaria* (1887), t.II, pp. 153 (de esta página procede la expresión entrecomillada en el texto), 155, 158, 169, 234, 235; Rabal (1889), pp. 159, 173-174; Benito (1891), pp. 33; Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio (1892), t. I, pp. 549, 579, 582-583.

<sup>4</sup> Según Ortega (1982), “la desamortización de Madoz fue capaz de crear, en la provincia de Soria una clase de pequeños propietarios” (p. 170; en el mismo sentido, p. 196). En el ámbito de la antigua Tierra de Soria, que representaba una cuarta parte de la superficie provincial, la desamortización de Madoz supuso la enajenación, teniendo en cuenta sólo los “bienes de propios”, de más de 47.069 hectáreas, en torno a un 17 por 100 de toda su superficie, en cuya adquisición participaron (en las subastas y las reventas inmediatas) 1.184 compradores, el 39,29 por 100 de los cuales adquirió menos de 5 hectáreas cada uno (con una media *per capita* de 1,8 hectáreas). Sobre la desamortización en la Tierra de Soria, véase, Pérez Romero (1995), pp. 360-397.

<sup>5</sup> Madoz ([1845-1850] 1984), p. 201.

<sup>6</sup> Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria (1970), t. I, pp. 11-65; Martínez Hernando (1982), pp. 15-44; Archilla (1987), pp. 15-35; Junta de Castilla y León (1988).

con enumerar los principales: una elevada altitud media (superior a los 1.000 metros, con un 71,7 por 100 del territorio por encima de esta cota), fuertes pendientes en las zonas serranas y un clima riguroso, cuyas manifestaciones más perjudiciales para el cultivo son las heladas tardías y la aridez. A lo que habría que añadir las dificultades que la orografía imponía al transporte y a la comunicación con las provincias circundantes, especialmente las ajenas al valle del Duero<sup>7</sup>. A comienzos del siglo XX, sólo el 39 por 100 de la superficie provincial era objeto de cultivo; otro 33 por 100 la ocupaban montes y terrenos de pasto, en tanto que el 28 por 100 restante se consideraba completamente improductiva<sup>8</sup>.

Estas condiciones geográficas y medioambientales situaban la ventaja comparativa del sector agrario soriano en las producciones ganaderas y forestales. Así, la demanda exterior de lana fina junto con la organización y los privilegios de la Mesta habían estimulado durante siglos una línea de especialización basada en la explotación de ovejas merinas en régimen de trashumancia. Secundariamente, se había desarrollado una ganadería vacuna destinada a proporcionar fuerza de tracción a una importante actividad carreteril, que también se beneficiaba de la abundancia de madera disponible en los extensos pinares sorianos y de la demanda de servicios de transporte que la explotación forestal y la exportación de lana generaban dentro de la misma provincia. Ambas actividades, que además de aprovechar las ventajas comparativas que proporcionaba el medio físico proyectaban la economía soriana hacia el exterior, desaparecieron o quedaron reducidas a una presencia residual en el transcurso del siglo XIX. Y la desamortización poco tuvo que ver en ello. Fueron los cambios en las condiciones de los mercados internacionales de lana y el desarrollo de los medios de transporte lo que acabó arrumbando la trashumancia y la carretería, respectivamente.

La crisis de la trashumancia, la inestabilidad política y el descontrol administrativo en que se sumió el país a partir de 1808, y los cambios legales a través de los cuales se fue desplegando la revolución liberal estimularon las roturaciones. Primero las arbitrarias en terrenos baldíos y comunales —así como en cañadas, descansaderos y, en general, en todo el entramado de vías pecuarias—, después las de las tierras desamortizadas. Pero la agricultura soriana, sujeta a severas restricciones medioambientales y técnicas, y con muy escasos estímulos mercantiles, en lo esencial, continuó siendo durante mucho tiempo una agricultura tradicional de subsistencia.

La revolución agraria liberal no transformó la agricultura soriana, pero trastocó todos sus equilibrios institucionales. De hecho, desde el inicio de aquélla y durante buena parte del siglo XIX, una parte sustancial de los recursos y de las energías de los agricultores sorianos fueron empleados en resistirse o en adaptarse a los cambios que de ella se derivaron. ¿Cuáles fueron esos cambios?

1) Un aumento —pendiente de cuantificar— de la superficie cultivada, a costa de la de pastos y montes. Como queda dicho, si bien es indudable que la desamortización facilitó el avance de las roturaciones, éstas se habían iniciado mucho antes<sup>9</sup>.

---

<sup>7</sup> No obstante, la economía soriana mantuvo históricamente intensas relaciones con los reinos de Aragón y Navarra.

<sup>8</sup> Herrero (1903), p. 14.

<sup>9</sup> Pérez Romero (1995), pp. 396-397.

2) Una disminución del número de cabezas de ganado. Este fenómeno fue una consecuencia, en sus primeras fases, de la crisis de la trashumancia y, después, de la particularización, privatización y roturación de muchas superficies de pastos<sup>10</sup>, así como de la descapitalización de las explotaciones agrarias (aunque, en términos agregados, dada la abundancia de pequeñas explotaciones, el sector quizá estuviera sobrecapitalizado).

Las roturaciones, cebadas por la desamortización, perjudicaron a la ganadería no sólo porque estrecharon las superficies de pasto sino también, y quizá más, porque contribuyeron decisivamente —y de forma más eficaz que las disposiciones directamente encaminadas a ello— al desmantelamiento del régimen tradicional de aprovechamientos comunales. Éste se basaba en el principio de comunidad universal de pastos, en virtud de la cual los vecinos de todos los pueblos de cada jurisdicción —en general, coincidentes con las antiguas comunidades de villa y tierra— gozaban del derecho de acceso libre y gratuito a los pastos de todo el territorio de la misma, aunque con ciertas restricciones en los casos de las dehesas boyales y otras superficies concejiles, en las que gozaban de preferencia los vecinos del lugar correspondiente. Además, entre comunidades colindantes solían regir concordias que permitían a los vecinos de cada una introducir su ganado en los pastos de la otra “de sol a sol”. El resultado era que, como norma, cualquier vecino de cualquier localidad soriana podían usufructuar amplias superficies de pasto con distinto grado de preferencia: en primer lugar los pastos comunales de su propio pueblo (dehesas boyales, montes concejiles y, también, rastrojeras, en aplicación de la derrota de mieses); en segundo lugar, los de toda su jurisdicción (baldíos, términos despoblados y, con limitaciones, los comunales de los demás pueblos) y, en tercer lugar, los de otras comunidades fronterizas con la suya (pastos comuneros).

La ocupación ilegal, la privatización y la roturación de muchas de estas superficies hizo inviable el funcionamiento del sistema. El particularismo concejil, favorecido por los deslindes de términos municipales y la reclamación de derechos exclusivos por parte de cada ayuntamiento (nada menos que 345) sobre su propio territorio, y el individualismo asociado a los derechos de propiedad dieron al traste con la comunidad de pastos. Lo que antes era de acceso libre y gratuito para todos paso a estar vedado y a ser de uso oneroso para muchos. No obstante, algunas de las nuevas normas no eran ni funcionales ni viables. Así, la gran fragmentación parcelaria hizo que subsistiera la derrota de mieses.

En definitiva la ganadería se resintió del hecho de que los pastos fueron cada vez más escasos y menos accesibles. El peso en vivo del ganado soriano se redujo un 21,7 por 100 entre 1752 y 1865; y otro 49,64 entre 1865 y 1887. En total la disminución fue del 60,56 por 100 entre 1752 y 1887<sup>11</sup>. Esta disminución afectó a todas las especies, salvo al ganado mular (si tomamos 1752 como punto de partida), cuyo crecimiento debe asociarse a las roturaciones. Por muy crítico que se sea con los censos ganaderos del siglo

---

<sup>10</sup> Sobre la disminución y mala alimentación del ganado como consecuencia de la masiva roturación de superficies de pasto, véanse casi todas las obras citadas en la nota 2; también, Herrero (1903), pp. 15-16.

<sup>11</sup> Catastro de Ensenada; Junta General de Estadística (1868), p. 145; *La crisis agrícola y pecuaria* (1887), t.II, p. 165.

XIX —y hay razones sobradas para serlo<sup>12</sup>— es indudable que la densidad pecuaria disminuyó de forma notable en la provincia en el transcurso de la centuria.

3) Una intensa explotación forestal, en buena medida anárquica e ilegal, que redujo la superficie arbolada y que debe relacionarse con el subempleo y el paro encubierto en las zonas de la provincia con mayor tradición forestal y ganadera, paliado, en parte, con migraciones estacionales hacia Andalucía y Extremadura.

4) Un importante aumento del número de propietarios de tierra, en general “propietarios muy pobres”<sup>13</sup>, como resultado de la desamortización —principalmente de ésta— y de la salida al mercado de una parte de los patrimonios nobiliarios, si bien el desmantelamiento de éstos últimos parece haber sido muy lento. La conversión de muchos campesinos en propietarios —la huída del arrendamiento— no quedó circunscrita al siglo XIX sino que se amplificó en el XX, por ejemplo —y dentro del período que nos ocupa— en el transcurso y en los años posteriores a la primera guerra mundial, cuando algunos propietarios importantes liquidaron sus patrimonios territoriales<sup>14</sup>. Estas transacciones dieron lugar, por otro lado, a asociaciones de agricultores, muchas veces informales y temporales, para comprar tierras desamortizadas, bien en las subastas, bien en las reventas; compras que no habrían podido afrontar de forma aislada, por quedar fuera de sus posibilidades individuales. Estas compras fueron, frecuentemente, seguidas de un aumento de la fragmentación parcelaria y de la propiedad al dividir las fincas adquiridas entre los compradores. No obstante, la difusión de la pequeña propiedad fue compatible con que el arrendamiento siguiera constituyendo una forma importante de tenencia de la tierra, dada la existencia de importantes propietarios absentistas<sup>15</sup>.

Al multiplicarse el número de pequeños propietarios cambió la estructura de la propiedad, pero no el funcionamiento de las explotaciones. Las prácticas agrarias a finales del siglo XIX era prácticamente idénticas a las del siglo XVIII o, incluso, a las del XVI<sup>16</sup>.

**Cuadro 1. Modalidades de tenencia de la tierra (en %)(\*)**

Fecha	Propiedad	Arrendamiento	Otras
1852	25	75	-
1887	55	39	6
1960	82,3	14,7	3

Fuentes: Moral (1979), p. 166; *La crisis agrícola y pecuaria* (1887), t.II, p. 156; Caja de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria (1970), t. I, p. 170.

(\*) Según Pérez Rioja (1867), en 1860 había un 62 por 100 de propietarios y un 38 por 100 de arrendatarios, respectivamente; pero sus datos proceden de inscripciones censales, por lo que no resultan adecuados para estimar el peso relativo de cada forma de tenencia de la tierra ya que muchos de los que figuran como propietarios serían simultáneamente arrendatarios de parte de la tierra que trabajaban.

<sup>12</sup> GEHR (1991), pp. 79-87.

<sup>13</sup> El delegado de Hacienda en la provincia de Soria afirmaba en 1885 que “en los pueblos rurales de corto vecindario pasan por labradores los que apenas merecen llamarse jornaleros” (Archivo del Banco de España, Secretaría, leg. 1.027).

<sup>14</sup> Granados, Mariano: “Otra vez la parábola. Las vacas flacas”, *La Voz de Soria*, 7 enero 1927.

<sup>15</sup> Pérez Romero (1986-1990); García Encabo (1999), pp. 52-54.

<sup>16</sup> Díez Sanz (1995), pp. 292-299.

Un problema que venía de muy atrás y que la desamortización no corrigió fue el de la fragmentación y dispersión parcelaria. En 1960, la dimensión media de las explotaciones agrarias con tierras era de 29,2 hectáreas. Esta cifra prácticamente doblaba la media nacional, pero su significado debe matizarse puesto que el 84,9 por 100 de las explotaciones disponían de menos de 30 hectáreas (con una extensión media de 24,3) y las de mayor tamaño, que predominaban en las áreas serranas del norte y del sur de la provincia, contenían una gran proporción de tierras sin labrar, con dedicación forestal o de pastos. Como media, cada explotación estaba compuesta por 56,8 parcelas<sup>17</sup>, la cifra más alta del país (la media nacional era de 13 parcelas por explotación). Además, el máximo índice de parcelación se daba en las zonas cerealistas. Este fenómeno, aunque quizá no fuera tan negativo como apuntan unánimemente los contemporáneos<sup>18</sup>, desde luego constituía un problema añadido a una agricultura sobrada de ellos.

Si las reformas liberales pretendían otorgar un mayor protagonismo a los mercados, sus resultados fueron desiguales. El mercado de la tierra respondió antes y más intensamente que los mercados de productos. Quizá a causa de esta asimetría, los cambios en la titularidad del suelo y el reforzamiento de los derechos de propiedad no se tradujeron de forma inmediata en un uso más eficiente y rentable de la tierra. Más bien, a corto y medio plazo, fueron una fuente de desequilibrios. Por un lado, se produjo una transferencia de tierra desde la dedicación ganadera y forestal hacia la agrícola sin que las severas restricciones medioambientales y técnicas a las que tenía que enfrentarse el cultivo hubieran experimentado cambio alguno. Por otro, las compras de tierras también condicionaron la evolución del sector agrario, en cuanto absorbieron buena parte del capital y del crédito de los cultivadores directos, estrechando el ya pequeño margen financiero del que disponían para mejorar sus explotaciones. Los vendedores por su parte trasladaron su capital a otras actividades y territorios. Todo ello sin que la producción agraria soriana recibiera grandes estímulos mercantiles. La población provincial era en 1897 la misma que en 1857 (147.768 y 147.787 habitantes, respectivamente<sup>19</sup>) y la salida de productos hacia otras provincias y regiones se veía entorpecida tanto por la falta de vías y medios de transporte (hasta la década de 1890 no hubo conexiones ferroviarias) como por la falta de competitividad de los productos sorianos, en especial de los granos que eran el producto dominante de la agricultura soriana. Hacia 1885, el 90 por 100 de la superficie sembrada se dedicaba a la producción de cereales (de ésta, a su vez, el trigo ocupaba el 36 por 100, el centeno el 33 por 100, la avena el 16 por 100 y la cebada el 15 por 100). Pero, atendiendo a su valor, los productos ganaderos y forestales seguían predominando en las *exportaciones* del agro soriano, que tenía en Aragón, Cataluña, Madrid y Valencia sus principales mercados. El comportamiento del precio del trigo en el mercado soriano en relación con los de las provincias limítrofes y la media nacional sugiere que la demanda recurría

---

<sup>17</sup> El 97 por 100 de éstas eran de menos de una hectárea; el tamaño medio de todas las parcelas era de 0,515 hectáreas, si bien en todas las explotaciones de menos de 70 hectáreas el tamaño medio de sus parcelas era inferior a las 0,5 hectáreas.

<sup>18</sup> Esta tesis, en Carmona y Simpson (2003), pp. 205-232.

<sup>19</sup> En 1930 había crecido hasta los 156.207 habitantes.

a él en los años de escasez, pero lo marginaba cuando la cosecha era abundante<sup>20</sup>.

**Cuadro 2. Valor anual de la producción agraria soriana comercializada fuera de la provincia (c. 1885)**

Productos	Valor (pesetas)	%	Destinos preferentes
Lana	2.750.000	35,48	Cataluña, Valencia y Madrid
Ganado lanar	625.000	8,06	
Ganado vacuno	1.250.000	16,13	Cataluña y Valencia
Ganado mular y caballar	375.000	4,84	
Madera	1.125.000	14,52	Zaragoza, Barcelona, Valladolid, Burgos y Madrid
Granos	1.625.000	20,97	Madrid, Zaragoza y Barcelona
Total	7.750.000	100,00	

Fuente: Informe del Delegado de Hacienda sobre el posible establecimiento en Soria de una sucursal del Banco de España (Archivo del Banco de España, Secretaría, leg. 1.027).

Esta agricultura pobre y aislada experimentó algunas mejoras en el transcurso del primer tercio del siglo XX. Entre 1903-12 y 1931-35 la superficie cultivada de cereales y leguminosas aumentó en un 12 por 100, pero la sembrada lo hizo en un 31 por 100. Se produjo pues una cierta intensificación en el uso del suelo. La proporción de barbecho y erial temporal se redujo, en el mismo período, del 55,34 por 100 de la superficie cultivada al 47,82<sup>21</sup>. Paralelamente, la superficie sembrada pasó del 44,66 por 100 al 52,18. No obstante los rendimientos por hectárea sembrada no mejoraron significativamente<sup>22</sup>. Sí lo hicieron los coeficientes técnicos de producción para el conjunto del sector. Los recursos necesarios para obtener un millón de pesetas de 1900 de producto disminuyeron: las hectáreas de suelo productivo, en un 20 por 100, las de suelo cultivado en un 19 por 100 y el número de activos agrarios masculinos, en un 37,6 por 100<sup>23</sup>. En cualquier caso, esta

<sup>20</sup> En los años 1856-57 y 1857-58 el precio del trigo soriano se situó un 3,70 y 7,12 por 100, respectivamente, por debajo de la media nacional (esta convergencia se aprecia en el transcurso de otras crisis de subsistencias: en 1868-69 y en 1879-80 el trigo soriano fue un 13,85 y un 8,73 por 100 más barato que la media nacional). Pero en 1859-60, 1862-63, 1869-70, 1872-73, 1873-74 y 1874-75 el precio medio del trigo en Soria fue inferior en más de un 25 por 100 al precio medio nacional. En 1873-74 llegó a ser un 35,62 por 100 más barato. Independientemente de estas fluctuaciones la convergencia aumentó a partir de los años 80. Los datos para estos cálculos en Sánchez-Albornoz (1975). En mayo de 1885, el delegado de Hacienda en Soria informó de que "las [exportaciones] de cereales, si abundantes en algunos años, se extienden primero á Madrid y capitales limítrofes, y más tarde á las demás provincias y hasta al extranjero á veces, es [sic] casi nulo en otros, como el presente, según resultan mas ó menos ricas las cosechas" (Archivo del Banco de España, Secretaría, leg. 1.027). En 1884-85 el trigo en los mercados sorianos fue un 23,39 por 100 más barato que la media nacional.

<sup>21</sup> En realidad lo que realmente disminuyó fue el erial temporal que paso de representar el 10,68 por 100 de la superficie cultivada a ser el 2,52, en tanto que el barbecho siguió ocupando en torno al 45 por 100.

<sup>22</sup> El rendimiento del trigo en seco aumentó en un 21,7 por 100 entre 1901-05 y 1931-35, pero disminuyó en un 3 por 100 entre 1901-10 y 1926-30. Los datos para estos cálculos, en GEHR (1991), pp. 989-1.008.

<sup>23</sup> Estos coeficientes evolucionaron mejor para el conjunto de Castilla y León (los porcentajes de reducción fueron: 29,9, 20,9 y 47,5, respectivamente) y para España (30, 18,6 y 42,2, respectivamente). Los datos para estos cálculos, en Gallego (1993), p. 272.

evolución debe atribuirse a un mayor uso de fertilizantes artificiales, a la introducción de la remolacha azucarera y la propagación de la esparceta<sup>24</sup>, la extensión de la resinación en los pinares<sup>25</sup>, así como a la difusión del arado de vertedera<sup>26</sup> y de la grada. También aumentó el número de segadoras<sup>27</sup> y de otras máquinas, aunque por lo que respecta a la trilla y al aventado por medios mecánicos, sabemos que la provincia de Soria se encontraba en 1932 por debajo de la mitad de la media nacional<sup>28</sup>. Por otro lado, la ganadería se recuperó. Si bien, en términos de peso en vivo, en 1933 aún no había alcanzado los niveles de 1865, entre 1906 y 1933 se había producido un crecimiento superior al 30 por 100<sup>29</sup>, aunque con oscilaciones muy acusadas de censo a censo. Salvo la asnal, todas las demás especies experimentaron crecimientos notables.

### **3. El asociacionismo agrario desde finales del siglo XIX hasta la Guerra Civil: una visión general a través del Registro de Asociaciones**

La capacidad de resistencia organizada a las reformas liberales se vio radicalmente disminuida con la desaparición de las antiguas comunidades de villa y tierra como entidades administrativas al trazarse el nuevo mapa provincial en 1833-34, seguida de la abolición, en 1837, de sus juntas rectoras. Éstas habían sido durante los últimos siglos el principal órgano de representación de los pueblos en orden a la gestión de sus patrimonios comunales y a la relación con *el exterior*, ya fuera con los ayuntamientos urbanos, los señores, los distintos órganos de la administración central o las chancillerías, en múltiples materias, incluida la fiscalidad. Y, no cabe duda de que, mientras pudieron, trataron de defender las instituciones agrarias tradicionales. La Junta de la Universidad de la Tierra de Soria se opuso, por ejemplo, a la real orden de la Regencia de 5 de octubre de 1811 que autorizaba a los pueblos a acotar y arbitrar los pastos de sus términos municipales. Otras comunidades también se involucraron activamente en la defensa de los intereses y derechos de los cultivadores y de los pueblos en los conflictos que se suscitaban con motivo de la abolición de los señoríos<sup>30</sup>. La resistencia contra la privatización de los antiguos patrimonios comunales y contra el

---

<sup>24</sup> Herrero (1903) pp. 56-57 y 19. El cultivo de la remolacha se inició en la provincia en los primeros años del siglo XX. El establecimiento de la fábrica de azúcar de "La Rasa", en el término de Osma, fue acompañado de la dedicación a dicho cultivo de todas las tierras de regadío de dicho pueblo y de otros inmediatos.

<sup>25</sup> La resinación se desarrolló primero, hacia finales del siglo XIX, en los pinares de la zona central de la provincia, que eran los que reunían peores condiciones para la explotación maderera [Herrero (1903), p. 30].

<sup>26</sup> La noticia de la rápida difusión del arado de vertedera en la provincia sustituyendo al romano, en el "boletín" que la Federación publicaba en las páginas de *El Avisador Numantino*, 24 de abril y 8 de mayo de 1915.

<sup>27</sup> Al parecer, fue en 1912 cuando llegó la primera segadora a la provincia de Soria. En 1915, el órgano de la Federación de Sindicatos afirmaba que pasaban de 50 las máquinas segadoras recibidas cada año (*El Avisador Numantino*, 5 de junio de 1915)

<sup>28</sup> Martínez Ruiz (2000), pp. 100-101.

<sup>29</sup> Entre 1887 y 1900 ya se había producido cierta recuperación, a la vista de los datos que para una y otra fecha da Herrero Salamanca en *La crisis agrícola y pecuaria* (1887), t.II, p. 165, y Herrero (1903), p. 36, respectivamente.

<sup>30</sup> Alcalde (1997), especialmente los capítulos IV y V.

desmantelamiento de las instituciones que los habían gestionado durante siglos dio algunos frutos tardíos, como la constitución de la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria<sup>31</sup>.

Más llamativo es que también instituciones de nuevo cuño, como la Diputación provincial, defendieron la mancomunidad de pastos. En 1853, la Sociedad Económica Numantina de Amigos del País reconocía la conveniencia en el plano doctrinal de la privatización de los propios y del acotamiento de fincas, pero, al mismo tiempo, consideraba que la mancomunidad de pastos era de tal importancia para el agro de la provincia que, con tal de preservarla, había que “sobreponerse en cierto modo a la ley y al respeto a la propiedad”<sup>32</sup>.

La resistencia a las reformas y la actitud contemporizadora de las elites provinciales y de las autoridades hacia dicha resistencia debe relacionarse con las simpatías de que gozó el carlismo en amplias zonas de la provincia durante mucho tiempo<sup>33</sup>.

La reforma agraria liberal conllevó una peculiar politización de la población rural, en la cual el proceso desamortizador desempeñó un papel importante. Desde este punto de vista la desamortización no habría cumplido en las áreas rurales el propósito de ensanchar la base social del nuevo régimen, dado que el número de descontentos con su realización y resultados habría sido muy superior al de beneficiados. A ello debió contribuir el que las ventas fueron utilizadas, durante décadas, como un instrumento de presión —o chantaje— político sobre los pueblos<sup>34</sup>. Por otro lado, la coincidencia de la crisis de la trashumancia —y, en cierto modo, de la economía provincial<sup>35</sup>— con las transformaciones políticas liberales hizo que se percibiera una falsa relación causal entre ambos fenómenos. Consecuencia de todo ello fue la consolidación de un fuerte sustrato antiliberal en las actitudes políticas del campesinado soriano, que se mantendrían vivas hasta la gran crisis política de los años treinta. Nicolás Rabal, el principal historiador soriano del siglo XIX, lo sintetizó admirablemente en 1889: “de medio a medio le han cogido [a la provincia], como suele decirse, los trastornos y males de la revolución, sin que hasta ahora le haya llegado uno tan solo de sus beneficios”<sup>36</sup>.

Apenas sabemos nada del asociacionismo agrario en la provincia de Soria, con anterioridad a la entrada en vigor de la ley de Asociaciones de 1887 y la apertura del correspondiente registro. Como se ha señalado, hay noticias de que algunas compras colectivas en la desamortización fueron acompañadas de la constitución —no siempre formalizada o legalizada— de asociaciones para la gestión de los espacios adquiridos, pero desconocemos la importancia de este fenómeno. Del mismo modo, grupos de labradores podían mancomunarse para asegurar solidariamente el principal y los réditos de un préstamo<sup>37</sup>. También debe indicarse que la gran dispersión de la población, en 551 núcleos distintos, agrupados en 345 municipios, el 78 por 100 de los

---

<sup>31</sup> Pérez Romero (1995), pp. 326-333, y (1999).

<sup>32</sup> Archivo Municipal de Soria, Sociedad Económica de Amigos del País, leg. 9: “enajenación de bienes de propios” (1853), citado en Pérez Romero (1995), pp. 336-337.

<sup>33</sup> Romero, García Encabo, Caballero (1985).

<sup>34</sup> Caballero (1994).

<sup>35</sup> Esto, sin embargo, debe matizarse. Véase Pérez Romero (1994).

<sup>36</sup> Rabal (1889), p. VI.

<sup>37</sup> Moral (1979), p. 170; Delegación Regia de Pósitos (1908), t. 2, p. 388.

cuales no superaban en 1900 los 500 habitantes<sup>38</sup>, debía dificultar la constitución y el funcionamiento de cualquier tipo de asociaciones.

Afortunadamente se ha conservado el registro de asociaciones que se llevaba en el Gobierno civil de Soria. En él, entre agosto de 1894 y julio de 1938, fueron inscritas 190 de carácter agrario atendiendo a su denominación y/o a su objeto. Sólo 9 de ellas perseguían fines específicamente políticos, es decir, la participación en procesos electorales y, eventualmente, el ejercicio del poder en representación de intereses agrarios, pero su influencia fue considerable. Estas asociaciones políticas funcionaron en dos momentos bien definidos: en la crisis de la Restauración —incluyendo la Dictadura de Primo de Rivera— y durante la Segunda República; y pueden relacionarse genealógica e ideológicamente entre sí: primero, la *Junta de Defensa de los Contribuyentes Agricultores* de Soria (1918) y la de Ágreda (1919); después, el *Bloque Agrario Provincial* (1932) y cinco agrupaciones de *Acción Popular Agraria* (1934)<sup>39</sup>, más una indefinida *Sociedad de Labradores de la Comarca de Gómara* (1935). Otras 95 asociaciones declaraban perseguir objetivos generales de mejora del sector agrario, entre ellas figuran 31 sindicatos agrícolas o asociaciones vinculadas a ellos (cajas rurales, cooperativas, mutualidades catequistas...<sup>40</sup>), la inmensa mayoría de carácter católico y 54 *ligas de pequeños y medianos campesinos*<sup>41</sup> inscritas en agosto de 1930<sup>42</sup>, aunque no tenemos constancia de que todas ellas llegaran a constituirse ni, mucho menos, a funcionar<sup>43</sup>. Puesto que el número de sindicatos agrícolas habría que elevarlo cuando menos (véase más adelante) hasta 97, dado que muchos de ellos no fueron inscritos en este registro<sup>44</sup>, el número total de asociaciones de este tipo sería de 174. De las restantes asociaciones, es decir, de las que perseguían fines más específicos (no vinculadas a sindicatos), las más numerosas son las de seguros o socorros mutuos (27) y las dedicadas a la gestión de aprovechamientos de distinto tipo (23); les siguen las dedicadas a la ilustración y/o el recreo (9), las de crédito (4), las cooperativas (2) y las centradas en actividades agrarias concretas (3 forestales y 2 vinícolas). A todas estas hay que añadir, 2 sindicatos socialistas (agrupaciones de la UGT) y una denominada *Sociedad Asentadora de Pequeños Agricultores, Ganaderos y Obreros Parados*.

---

<sup>38</sup> García Encabo (1999), pp. 22-23.

<sup>39</sup> Una agrupación por cabecera de partido judicial

<sup>40</sup> Se incluye también la Federación de Sindicatos Católicos de la Diócesis de Osma.

<sup>41</sup> La Liga Nacional de Campesinos fue fundada en noviembre de 1923 por Antonio Monedero y responden a una ideología y unos propósitos muy parecidos a los de los sindicatos católico agrarios. Véase al respecto, Castillo (1979), especialmente pp. 481-486.

<sup>42</sup> De éstas, 45 llevan la denominación de Liga de Pequeños y Medianos Propietarios Campesinos; ocho la de Liga de Pequeños Arrendatarios y Aparceros Campesinos, y una la de Liga Nacional de Campesinos.

<sup>43</sup> No obstante, quizá estas ligas fueron capaces de competir con los sindicatos católicos y esa sea la explicación de que en 1932 algunas fuentes sólo registren 5 sindicatos en la provincia, [Arribas (1989), p. 41] aunque lo más probable es que este dato no sea fiable.

<sup>44</sup> La ley de 28 de enero de 1906 disponía en su artículo 2.º la apertura “en todos los Gobiernos de provincia de un Registro especial de Sindicatos agrícolas” (el Reglamento para la aplicación de esta ley fue aprobado por real decreto de 16 de enero de 1918), distinto del previsto en el artículo 7.º de la ley de 30 de junio de 1887 para “las asociaciones que tengan domicilio ó establecimiento en su territorio [de la provincia]”. El registro que manejamos es este último y, por lo tanto, sus datos habrían de completarse con los sindicatos que sólo fueron inscritos en el primero. Como carecemos de éste, los datos proceden de otras fuentes que se citan más adelante.

**Cuadro 3. Asociaciones agrarias (Soria, 1894-1929/1938)**

Carácter	Objeto	Número	%	% (*)	% (**)
Político		9	3,52	4,46	
Económico y/o social	Mejora general / Varios	174	67,97	59,41	
	Sindicatos agrarios y sociedades vinculadas	31	12,10		
	Ligas de pequeños y medianos campesinos	54	21,09		
	Seguro mutuo	27	10,55	13,37	36,99
	Gestión de aprovechamientos	23	8,98	11,39	31,51
	Ilustración y/o recreo	9	3,52	4,46	12,33
	Crédito	4	1,56	1,98	5,48
	Cooperativa	2	0,78	0,99	2,74
	Sectorial	5	1,95	2,48	6,85
	Otros	3	1,17	1,49	4,11
<b>Total</b>		<b>259</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Libro Registro de Asociaciones de la Provincia de Soria (Archivo de la Delegación del Gobierno en Soria). Para los sindicatos agrarios, también las fuentes del Cuadro 5 y el *Boletín Oficial del Obispado de Osma*. Los datos sobre creación de sindicatos agrícolas llegan hasta 1929.

(\*) Sin las *Ligas de campesinos* creadas en 1930 de cuyo funcionamiento efectivo no tenemos constancia.

(\*\*) Asociaciones con fines específicos.

Prácticamente todas las entidades registradas tenían un ámbito de actuación puramente local o —muy pocas— comarcal. Sólo nueve eran provinciales: la *Caja Cooperativa de Alfonso XIII* (1903), la *Junta de Defensa y repoblación Forestal* (1911), la *Caja de Ahorros y Préstamos de Soria* (1912), la *Federación Católica Agraria de la Diócesis de Osma* (1914), la *Junta de Defensa de los Contribuyentes Agricultores* (1918), la *Junta Provincial de Ganaderos de Soria* (1919), el *Bloque Agrario Provincial* (1932), la *Asociación Provincial de Labradores y Ganaderos de Soria* (1936) y la *Caja Mutua de Auxilios contra el Pedrisco* (1936). De éstas, como se verá, la *Caja de Ahorros y Préstamos*, la *Federación Católica Agraria* y la *Junta de Defensa de los Contribuyentes Agricultores* constituyeron el núcleo del *agrarismo* soriano del primer tercio del siglo XX.

Dejando a un lado los sindicatos agrícolas, las organizaciones con fines generales de conservación, defensa, mejora, fomento o desarrollo de los intereses agrarios responden en su inmensa mayoría a la denominación de asociaciones o sociedades de labradores y/o ganaderos<sup>45</sup>. Dos eran de ámbito provincial<sup>46</sup>, dos comarcales<sup>47</sup> y las demás locales.

Desde otro punto de vista, dejando a un lado las de carácter político, más de 50 asociaciones tienen objetivos específicos relacionados con el

<sup>45</sup> También hay una unión, un círculo, una junta provincial y un *Centro Obrero Agrario* (Deza, 1921).

<sup>46</sup> La *Junta Provincial de Ganaderos de Soria* (Soria, 1919) y la *Asociación Provincial de Labradores y Ganaderos de Soria* (Soria, 1936).

<sup>47</sup> La *Asociación de Labradores de San Esteban de Gormaz y pueblos de su comarca* (San Esteban de Gormaz, 1923) y la *Asociación de Labradores de la Villa de Burgo de Osma, Osma y pueblos agregados* (El Burgo de Osma, 1925).

ganado o con los pastos. Hay ocho asociaciones cuyo propósito es el fomento de la ganadería en general. Pero, además, de las 27 sociedades de seguros o socorros mutuos, 23<sup>48</sup> tenían por objeto proteger a los asociados específicamente en los casos de muerte, desaparición o inutilización del ganado mayor, presumiblemente, el de labor<sup>49</sup>. Sus fondos procedían de cuotas o repartos entre los socios. Por otro lado, prácticamente todas las sociedades dedicadas a la gestión de aprovechamientos (23) incluían los de pastos, en la mayor parte de los casos su objeto hace referencia sólo a éstos, en otros incluyen las leñas o el cultivo. La denominación o el objeto de algunas de ellas parecen indicar que se ocupaban de la gestión de antiguos espacios de aprovechamiento comunal (baldíos o montes) probablemente adquiridos en común por todos o una parte de los vecinos del pueblo en la desamortización<sup>50</sup>. Otras parecían tratar de administrar conjuntamente los aprovechamientos pecuarios de las fincas de sus asociados o de las de todo un término municipal<sup>51</sup>.

Mención aparte merecen las asociaciones cuyo objetivo era facilitar el crédito a los labradores, poniéndolos a resguardo de la usura, unánimemente señalada como uno de los principales problemas del sector. En Soria, como en todo el país, en ausencia de mejores soluciones, habían pervivido los viejos pósitos que, pese a todas sus limitaciones, paliaban los efectos de las malas cosechas. En 1908 funcionaban 214 pósitos en la provincia, con un capital total de 986.553,95 pesetas, que el quinquenio 1901-05 habían socorrido, como media, a más de 12.000 labradores cada año<sup>52</sup>. La apertura, en 1887, de una sucursal del Banco de España en Soria, la primera entidad bancaria que se instaló en la ciudad, facilitó el acceso al crédito a los labradores y, sobre todo, ganaderos acomodados, pero no a la mayoría de los pequeños propietarios y arrendatarios. La primera caja rural, católica, que funcionó en la provincia parece que fue la de Ambrona, creada en 1903. Más importante, por su carácter provincial, fue la Caja Agrícola Cooperativa de Alfonso XIII, fundada el mismo año por el vizconde de Eza<sup>53</sup>. En 1912, ésta se integró en la Caja de Ahorros y Préstamos de Soria. Entretanto se habían creado media docena de cajas rurales asociadas a otros tantos sindicatos.

---

<sup>48</sup> Cuatro de estas 23 radicaron en Ciria y dos en Retortillo de Soria, sin que pueda asegurarse si había relaciones entre las de cada localidad.

<sup>49</sup> De las otras cuatro, tres no precisan ningún ámbito específico para los socorros, auxilios o ayuda mutua entre sus asociados, y la cuarta es una *Caja Mutua de Auxilios contra el Pedrisco* (Soria, 1936).

<sup>50</sup> Por ejemplo, *Terrenos Moncayo* (Beratón, 1909), *Sociedad del Monte de la Sierra* (Muro de Ágreda, 1925), *Sociedad de Baldíos* (Somaén, 1926), *Sociedad Monte Brezal* (Santervás de la Sierra —Dombellas— 1926), *Contadero y Baldíos* (Quintanas Rubias de Abajo, 1928).

<sup>51</sup> Este último podría ser el caso de la *Asociación de Ganaderos* de Muro de Ágreda (1910), que declaro como objeto el “aprovechamiento de las fincas situadas en el término municipal y colindantes”.

<sup>52</sup> Delegación Regia de Pósitos (1908), pp. 383-387. Los pósitos fueron revitalizados por la Ley de 23 de enero de 1906.

<sup>53</sup> En 1908 tenía unos 200 asociados y un capital de unas 10.000 pesetas, empleado en máquinas, abonos, simientes y préstamos. Véase, Delegación Regia de Pósitos (1908), pp. 388-389.

**Cuadro 4. Cronología de la creación de sociedades agrarias en la provincia de Soria**

Período	Sindicatos	Ligas	Otras	Total	% (*)	% (*) (**)
1894-95			3	3	1,17	1,49
1896-00			4	4	1,56	1,98
1901-05			3	3	1,17	1,49
1906-10	14		18	32	12,50	15,84
1911-15	30		12	42	16,41	20,79
1916-20			14		12,11	15,35
1921-25	53		12	144	11,72	14,85
1926-30		54	11		32,42	14,36
1931-35			23	23	8,98	11,39
1936-38			5	5	1,95	2,48
<b>Total</b>	<b>97</b>	<b>54</b>	<b>105</b>	<b>256</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

Fuentes: Las de los cuadros 3 y 5.

(\*) Repartiendo los sindicatos agrícolas creados entre 1916 y 1929 a partes iguales por quinquenios.

(\*\*) Sin las ligas.

Como puede apreciarse en el Cuadro 4, el asociacionismo agrario conoció su momento de mayor intensidad entre la promulgación de la Ley de Sindicatos Agrarios de 1906 y el comienzo de la Dictadura de Primo de Rivera en 1923 de la mano de los sindicatos católicos.

#### 4. Los sindicatos católico-agrarios

En 1907 se fundó el primer sindicato católico agrario en la provincia de Soria, en el pueblo de Bocigas de Perales, que por entonces contaba con unos 400 habitantes. En los años siguientes la aparición de nuevos sindicatos fue parsimoniosa y por impulsos. Hasta 1912 sólo se crearon 14 más. En 1913, sin embargo, se fundaron 15 —tantos como en los seis años anteriores—, tres de los cuales tenían la categoría de sindicatos comarcales. En 1914 se crearon otros tres, pero además se constituyó la Federación de Sindicatos Agrícolas de la Diócesis de Osma<sup>54</sup>. En 1915, la pérdida de la cosecha de cereales dio lugar, por iniciativa del Vizconde de Eza, a la reunión de una asamblea de notables<sup>55</sup> en la que se constituyó una *Junta de Patronato de los Agricultores Sorianos* a fin de recabar y canalizar ayudas y préstamos para los agricultores afectados. Entre otras cosas, en dicha asamblea se decidió promover la constitución de sindicatos agrícolas. Con tal propósito se remitió a todos los alcaldes de la provincia una circular junto con modelos de todos los documentos necesarios para la creación de un sindicato: estatutos, acta de fundación, acta de constitución e instancias. Pero no parece que esta iniciativa tuviera grandes resultados porque de los 10 sindicatos que se crearon ese año sólo dos aparecieron después de dicho envío. En los años siguientes el ritmo de

<sup>54</sup> La Diócesis de Osma comprendía parte de las provincias de Soria y Burgos. En consecuencia, los datos correspondientes a la Federación no se refieren a la provincia de Soria.

<sup>55</sup> Asistieron además de los parlamentarios sorianos, el Obispo de la Diócesis, el Presidente y el Vicepresidente de la Diputación, los alcaldes de las cabeceras de partido judicial, los presidentes de distintas sociedades y los directores de la prensa local.

aparición de nuevos sindicatos no se aceleró: cinco en 1916, siete en 1917 y ninguno en 1918. Desde el final de la Gran Guerra hasta la Dictadura de Primo de Rivera se crearon 28 más (unos cinco o seis por año) y durante la Dictadura otros 13 (apenas dos por año). Pero según aparecían unos desaparecían otros<sup>56</sup>. En el cuadro 5 siguiente se recoge la situación de acuerdo a sendas relaciones de sindicatos de 1918, 1923 y 1929<sup>57</sup>.

Cruzando las tres relaciones encontramos 85 sindicatos distintos. Teniendo en cuenta otras fuentes, como el *Boletín Oficial del Obispado de Osma* y el Registro de Asociaciones, pudo haber de 97 a 123 sindicatos diferentes en otros tantos pueblos de la provincia<sup>58</sup>. Pero nunca más de una cincuentena a la vez. Por otro lado, sólo 17 de los sindicatos presentes en la relación de 1929 existían ya en 1918<sup>59</sup>; éstos, que fueron sin duda los sindicatos más longevos, tenían en 1929 una edad media ligeramente inferior a los 16 años<sup>60</sup>.

**Cuadro 5. Evolución de los sindicatos agrarios en la provincia de Soria**

Fecha	Numero de sindicatos		Número de asociados		Asociados por sindicato	
1918	38		1.928		51	
1920 [1923*]	43	53	1.977	2.647	46	50
1929	46		2.981		65	
1934	51		2.450		48	

Fuentes: *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, 2 octubre 1918, 2 febrero 1923 [estos datos coinciden con los del Censo Electoral Social formado con arreglo a la R.O. de 30-10-1919; véase Arribas (1989), p. 41] y 1930. Los datos de 1934 también en Arribas (1989), p. 41.

\* Hay 10 sindicatos que aparecen en las relaciones de 1918 y 1929, pero no en la de 1923, lo que puede deberse a una deficiente elaboración de esta última. Las cifras en cursiva tratan de corregir los datos publicados en el Boletín bajo este supuesto.

En 1917, los sindicatos sorianos y burgaleses de la Federación de Osma hicieron compras en común por valor de tan sólo 81.000 pesetas, un 58 por 100 de las cuales se emplearon en adquirir abonos, sólo un 8,6 por 100 en maquinaria y el 33,3 por 100 restante en “varios”, muy probablemente artículos de consumo. El movimiento general de fondos de la Federación fue de 216.000

<sup>56</sup> El número de sindicatos de la Federación de Osma parece que se estancó en 112 a comienzos del decenio de 1920. Véase Calvo (2003), p. 123.

<sup>57</sup> En los datos que proporcionan las fuentes utilizadas para confeccionar este cuadro se basa todo lo anterior. En Castillo (1979), pp. 122-123, hay datos, que merecen menos confianza, para otras fechas. Según éstos, el número de sindicatos en la provincia de Soria habría sido de 20 en 1912, 54 (incluyendo cajas rurales) en 1916, 29 (con 988 socios) en 1917 y 103 (con 4.913 socios) en 1924. Otros datos relativos no a la provincia de Soria sino a la Federación de Osma, no siempre congruentes con los anteriores, en las pp. 294-296.

<sup>58</sup> La primera cifra es de sindicatos de cuya fundación hay constancia. La segunda incluye los sindicatos católico agrarios locales comprendidos en los comarcales de Soria, Almajano y Buitrago.

<sup>59</sup> Los años en que habían sido fundados estos sindicatos son 1907 (1), 1908 (1), 1909 (3), 1912 (1), 1913 (1), 1914 (1), 1915 (3), 1916 (3) y 1917 (3).

<sup>60</sup> Las coincidencias entre las relaciones de 1918 y 1923 se limitan a 24 sindicatos y entre las de 1923 y 1929 a 30. Siempre utilizando para 1923 las cifras corregidas (véase nota al pie del cuadro 5). En 1919, la Federación de Sindicatos Católicos de Osma decía representar 107 sindicatos con unos 6.000 afiliados (*El Avisador Numantino*, 1 de octubre y 22 de noviembre de 1919). Otros datos atribuyen a la Federación 47 y 58 sindicatos en 1916 y 1917, respectivamente [Castillo (1979), p. 124].

pesetas en 1916 y de 310.000 en 1917<sup>61</sup>. En 1918, los recursos de los 24 sindicatos de la provincia de Soria que declararon tenerlos ascendían a 357.101 pesetas, pero el 38 por 100 de esta cantidad correspondía a un solo sindicato, el de Quintanas de Gormaz, que trataba de transformar en regadío su vega derivando aguas del Duero. De modo que la cantidad media de recursos para cada uno de los otros 23 sindicatos era de 9.660 pesetas, o lo que es lo mismo 236 pesetas por asociado. Dejando a un lado el sindicato de Quintanas de Gormaz, el 97,6 por 100 de estos recursos estaban empleados en “préstamos a los labradores”, aunque probablemente esto haya que entenderlo en un sentido amplio e incluir en tal concepto la adquisición de abono, semillas o maquinaria en común<sup>62</sup>. En 1929 los 50 sindicatos de la Federación de Osma adquirieron abonos por valor de 91.000 pesetas y dedicaron 15.000 más a otras compras<sup>63</sup>.

Todas estas cifras revelan la relativa modestia y debilidad del sindicalismo agrario en la provincia de Soria. No obstante, su actividad no sería ajena a las mejoras que experimentó la agricultura soriana durante el primer tercio del siglo XX.

La Federación diocesana coordinaba y organizaba las compras colectivas de géneros de consumo, semillas, abonos, piensos y maquinaria de todos los sindicatos asociados. A veces la adquisición corría a cargo de la Confederación Nacional. También gestionaba la venta de algunos productos. Estas operaciones de compra y venta constituían su actividad fundamental. Pero también ofrecía a los labradores asociados servicios de selección de granos, les proporcionaba arados a prueba, animaba a los sindicatos locales a adquirir, mediante préstamos del Banco Popular de León XIII, máquinas para después alquilárselas a sus socios, estimulaba ensayos con abonos, la plantación de árboles, la creación de bibliotecas agrícolas y, mientras dispuso de una sección fija —“boletín”— en *El Avisador Numantino*, publicaba recomendaciones y consejos sobre distintas labores (especialmente el abonado) y cultivos. En 1915 la Federación abrió una cuenta corriente en la sucursal del Banco de España en Soria. Los principales cargos directivos de la Federación fueron, en general, ocupados por sacerdotes o funcionarios de la capital.

No se puede establecer una relación de causalidad, pero la época de mayor actividad de los sindicatos católicos coincide con una mejora relativa de las condiciones y de los resultados de la agricultura soriana. Este avance se debió a una modesta mejora de las vías de transporte y comunicación, a la emigración y al cambio técnico en la agricultura, y uno de los pocos vectores visibles e identificables de éste último son los sindicatos católicos.

## 5. El movimiento agrario

En el transcurso de la segunda década del siglo XX tomó cuerpo en la provincia un movimiento agrario con una acusada dimensión política, que tenía mucho de respuesta a la crisis de la Restauración, y cuyos principales

---

<sup>61</sup> Castillo (1979), p. 124.

<sup>62</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, 2 octubre 1918.

<sup>63</sup> Castillo (1979), p. 298. El movimiento de fondos que la misma fuente atribuye a la Federación en dicho año, de 4.326.000 pesetas, parece exagerado.

componentes institucionales fueron la *Caja de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria* (1912), la *Federación de Sindicatos Agrícolas de la Diócesis de Osma* (1914), la *Junta de Defensa de los Contribuyentes Agricultores* (1918) y el periódico *El Avisador Numantino* que actuó como órgano de elaboración ideológica, propaganda y portavoz del movimiento. La relación entre estos elementos, pese a no ser formal, resulta evidente en las personas que ocupaban sus órganos directivos. Destaca en este sentido —aunque no es el único caso— la figura de Felipe las Heras, Presidente de la Caja de Ahorros, director de *El Avisador*, propagandista del sindicalismo católico e impulsor e ideólogo de la Junta de Defensa.

El programa o Bases de la Junta de Defensa son ilustrativos de la naturaleza y propósitos del movimiento. Sus puntos fuertes eran, en síntesis, los siguientes:

- 1) Una política arancelaria favorecedora de los intereses agrarios.
- 2) Una política presupuestaria que: a) disminuyera los gastos improductivos; b) rebajara los tributos satisfechos por la agricultura y la ganadería y reinvirtiera una tercera parte de éstos en subvencionar mutualidades de seguros agrarios y crear centro de enseñanza práctica para los campesinos; c) impulsara las infraestructuras de transporte y regadío, así como la conservación y repoblación forestales; y d) descentralizara la gestión, transfiriendo competencias a los municipios, con un régimen de “concierto económico con el Estado en la forma que lo disfrutaban las provincias forales”<sup>64</sup>.
- 3) Una reducción de los aranceles de profesionales, así como de los trámites burocráticos y de los costes que ocasionaban las transmisiones de la propiedad territorial.
- 4) La creación de tribunales arbitrales para resolver los conflictos entre agricultores y ganaderos.
- 5) La intervención en los procesos electorales, presentando candidatos propios para diputados a Cortes, senadores y diputados provinciales<sup>65</sup>.

Todo ello aderezado con buenas dosis de retórica populista y llamamientos a la “solidaridad y compañerismo” y a la “unanimidad de acción ... al efecto de que sean respetados los derechos de los labriegos en los cultivos, en el precio de los productos del campo y en los arrendamientos, que se han de ajustar a reglas equitativas”<sup>66</sup>.

La Junta, que en sus primeros pasos aparece como un movimiento de pequeños propietarios y arrendatarios, con un gran respaldo social desde posiciones políticas muy distintas —incluyendo la republicana—, pronto (1919) cayó en manos de grandes propietarios y arrendadores, con el apoyo de prominentes miembros del clero diocesano, como el abad de la Colegiata de Soria, Santiago Gómez Santacruz, por entonces presidente de la Confederación de Sindicatos Católicos<sup>67</sup>.

---

<sup>64</sup> Esta pretensión no era nueva. Véase, Diputación Provincial de Soria (1910).

<sup>65</sup> Los candidatos deberían ser “personas ajenas a la política partidista, que tengan bien demostrado su amor a la agricultura, que acepten el programa señalado en este Reglamento y que prometan responder fiel y honradamente a los deseos de la Junta de Defensa de los Agricultores, sintetizados en la noble aspiración de que rijan los destinos de España el patriotismo, el orden, la moralidad y la justicia”.

<sup>66</sup> “El resurgimiento campesino. La Junta de Defensa de los agricultores sorianos”, *El Avisador Numantino*, 27 febrero 1918.

<sup>67</sup> Granados (1919), pp. 11-12.

En su versión más radical, representada por Felipe las Heras y ampliamente difundida en el campo soriano por el periódico que éste dirigía, *El Avisador Numantino*, el de mayor circulación en la provincia, el movimiento agrario derivó hacia posiciones netamente autoritarias. Los ingredientes ideológicos esenciales de este agrarismo fueron el interclasismo, un pretendido apoliticismo, un antiparlamentarismo y un anticatalanismo furibundos, utilizados como bandera de movilización de “la clase social agraria”, y un sorianismo demagógico<sup>68</sup>. En buena medida era un movimiento antisistema.

La Junta concentró su actividad en la lucha electoral (los candidatos debían ser “agricultores” y “naturales de Soria”) y, después de algunos fracasos iniciales (elecciones de 1918) que suscitaron diferencias internas, logró, en 1919, la elección de Aurelio González de Gregorio, como diputado a Cortes (por retirada del candidato conservador contra el que competía), y la de Manuel Rico, como senador. Sus intervenciones parlamentarias se centraron en el rechazo al intervencionismo gubernamental en los mercados agrarios (la tasa) y a la creación de Cámaras Agrarias, el ataque contra la política arancelaria y presupuestaria y la reivindicación de infraestructuras para la provincia como el Pantano de la Cuerda del Pozo. En las elecciones de 1920 y 1923 los electores sorianos dieron la espalda a los “agrarios”. Tras el golpe de estado del general Primo de Rivera, buena parte de éstos se integraron inmediatamente en el nuevo régimen político, engrosando las filas de la Unión Patriótica y ocupando cargos en las instituciones provinciales<sup>69</sup>.

Este agrarismo político se escindiría durante la Segunda República entre una corriente conservadora de carácter moderado, encuadrada en Derecha Liberal Republicana (y, más tarde, en el Partido Conservador de Miguel Maura), con el apoyo de Felipe Las Heras y su periódico *El Avisador Numantino*, del clero oxomense con su órgano de prensa *Hogar y Pueblo* y de las ligas campesinas; y otra de carácter más reaccionario, el Bloque Agrario Provincial, en el que, entre otros destacados agrarios, militaría Aurelio González de Gregorio. La primera sería opción preferida por los electores sorianos en todas las consultas del período. El Bloque se desmoronaría en el transcurso del “bienio negro” recalando finalmente en Acción Popular Agraria (CEDA)<sup>70</sup>.

## 6. Consideraciones finales

Las reformas liberales desarticulaban las comunidades campesinas al suprimir los bienes, los derechos y las prácticas comunales que constituían su sustancia y su razón de ser; también eliminaron los cauces institucionales a través de los cuales dichas comunidades habían expresado y defendido sus intereses durante siglos. En especial las juntas de comunidad de villa y tierra,

---

<sup>68</sup> Felipe las Heras en una asamblea de la Junta de Defensa celebrada el 2 de febrero de 1919 afirmó: “Los catalanes son los amos de España; ya no se constituye Gobierno que carezca de representantes de Cataluña; no hay demanda que formulen que deje de ser atendida. [...] Paso a paso, como la gota de agua horada la compacta roca, fueron minando la fortaleza de España y apropiándose de los recursos de la infeliz nación.” (*El Avisador Numantino*, 5 de febrero de 1919). También, Román Antón, “La Junta de Defensa de los Contribuyentes Agricultores. Resurrección” (*El Avisador Numantino*, 5 de marzo de 1919)

<sup>69</sup> Pérez Romero (1983).

<sup>70</sup> Romero Salvador (1981), t. I, pp. 134-206.

que al representar al conjunto de los pueblos de jurisdicciones más o menos amplias habían gozado de un poder de negociación del que en lo sucesivo carecerían los ayuntamientos aisladamente. Esta indefensión facilitó, por ejemplo, la desamortización del patrimonio territorial de las antiguas comunidades de tierra. El nuevo modelo institucional y de relación con los poderes centrales —que pronto se articularía mediante prácticas clientelares y caciquiles— no logró la adhesión de la población rural.

Las reformas agrarias liberales suscitaban actitudes de resistencia entre los campesinos sorianos. Puesto que no podían evitar los cambios legales trataron de minimizar sus efectos, recurriendo en algunos casos a formas de asociación, aún mal conocidas, con las que trataron de salvar, al menos parcialmente o a nivel local, instituciones del antiguo régimen agrario, sobre todo las relacionadas con el aprovechamiento de pastos. Este sería el caso, por ejemplo, de las agrupaciones para adquirir colectivamente “bienes de propios” desamortizados. En otros casos, algunas de las viejas instituciones acabaron por reaparecer adaptadas a nuevos moldes. Así, la vieja Universidad de la Tierra de Soria se reconvirtió, cuando las leyes lo hicieron posible, en la Mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria<sup>71</sup>.

En el transcurso del siglo XIX se conformó una estructura de la propiedad que dio lugar al predominio de las pequeñas y medianas explotaciones familiares, en las que se combinaban tierras propias con otras en arrendamiento, que recurrían muy escasamente al trabajo asalariado. El asociacionismo agrario sería, pues, de propietarios, pero no de patronos.

La índole y los fines de las asociaciones agrarias que se crean en torno al cambio de siglo revelan el carácter básicamente defensivo de las mismas. Sus objetivos se encaminaban a solucionar o paliar problemas tradicionales como la inutilización o la pérdida del ganado, la gestión de los aprovechamientos de pastos o el acceso al crédito.

El sindicalismo católico agrario marcó una nueva etapa del asociacionismo agrario soriano entre 1906 y 1923. El impulso para la creación de sindicatos católicos partió de la Iglesia, con el apoyo de las clases medias urbanas con intereses de distinto tipo en el medio rural (como propietarios y arrendadores de tierra, como comerciantes o profesionales liberales con una parte de su mercado en el campo, etc.). Estos impulsos externos encontraron eco —por su ideología conservadora y su supuesto “apoliticismo”— en los pueblos sorianos. Los sindicatos se sostuvieron gracias a los recursos organizativos de la Confederación Nacional Católica Agraria que permitían integrar a los sindicatos en una estructura más amplia capaz de superar los límites del localismo, especialmente fuertes en un medio, como el soriano, caracterizado por una gran dispersión de la población. Aunque carecemos aún de información suficiente para evaluar de forma adecuada su impacto, directo e indirecto, sobre la agricultura soriana, no cabe duda de que actuaron en ámbitos que hasta entonces apenas habían ocupado a las asociaciones agrarias, tales como la adquisición de abonos y de maquinaria en común, o el funcionamiento de cooperativas y cajas rurales. De modo que es posible que su impulso modernizador —a la vista del punto de partida y del contexto asociativo en el que aparecieron y actuaron— no sea desdeñable<sup>72</sup>. En

---

<sup>71</sup> Pérez Romero (1995), pp. 326-333.

<sup>72</sup> En este sentido, Arribas (1989).

cualquier caso su propósito era ofrecer soluciones *técnicas* a los problemas del agro soriano.

El censo de sindicatos y asociaciones agrarias confeccionado en 1933 para la constitución de la nueva Cámara oficial agrícola provincial, conforme al decreto de 28 de abril de 1933, permite hacer un balance del asociacionismo agrario en Soria al finalizar el primer tercio del siglo XX. Cabe destacar los siguientes aspectos: a) Los 3.596 afiliados a organizaciones agrarias venían a representar el 10,5 por 100 de los varones inscritos en el censo electoral de 1934 —es decir, mayores de 23 años— con profesiones vinculadas al sector agrario<sup>73</sup>. b) Cuatro de cada cinco asociaciones estaban ideológica y orgánicamente vinculadas a la Iglesia católica. c) Entre sólo 10 asociaciones (el 18 por 100 de éstas) sumaban el 50 por 100 de los afiliados, de modo que, por término medio, cada una de las restantes no llegaba a los 40 miembros (12 tenían 25 afiliados o menos). d) Las asociaciones con mayor número de afiliados eran las que tenían fines más específicos, en especial las cajas rurales: la de Ambrona, de carácter católico, la primera creada en la provincia, en 1903 y reconocida como sindicato en 1909, era la asociación con mayor número de miembros, nada menos que 430, lo que significa que había desbordado con mucho el marco local (de ahí la denominación de “regional”), puesto que, en 1930, el pueblo en el radicaba sólo tenía 173 habitantes; otras cajas rurales que también destacaban por su número de afiliados eran las de Barca (122), Morón de Almazán (156) y Medinaceli (160). La segunda asociación por número de afiliados era la Comunidad de regantes de Langa de Duero, con 276 miembros (en Langa había también una Liga de Campesinos con 117 afiliados). Aparte de éstas, las otras cuatro asociaciones con más de 100 afiliados eran los sindicatos católicos de Soria capital (175 miembros), Ágreda (116), Romanillos de Medina (114) y Fuentearmegil (102).

**Cuadro 6. Censo de sindicatos agrícolas y asociaciones de carácter agrícola, pecuario u forestal domiciliadas en 1933 en la provincia de Soria**

Denominación(*)	Número de entidades	Número de socios (01/01/1933)
Sindicato agrícola o sindicato agropecuario	7	290
Sindicato agrícola y comunidad de regantes	1	276
Sindicato católico agrícola(**)	30	1.531
Sindicato y caja agrícola	3	234
Sindicato católico agrícola y caja rural	2	282
Caja rural(***)	2	456
Liga de campesinos	11	475
Sociedad de agricultores	1	52
<b>Totales</b>	<b>56</b>	<b>3.596</b>

Fuente: *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, 31 de mayo de 1933.

(\*) Pese a las distintas denominaciones, todas estas asociaciones estaban reconocidas legalmente como sindicatos.

(\*\*) Incluye el “Sindicato agrícola numantino” de Soria capital.

<sup>73</sup> Un análisis de dicho censo electoral en Romero (1981), pp. 44 y ss. De los 34.088 electores (el 82,18 por 100 de todos los electores de la provincia) vinculados profesionalmente al sector agrario, un 56,72 por 100 eran propietarios o titulares de explotaciones y el 23,43 por 100 asalariados.

(\*\*\*) Incluye la denominada “Caja rural regional” de Ambrona y “El crédito agrícola” de Barcones.

En el contexto de la crisis de la Restauración, fue cada vez más frecuente la presencia de políticos de los partidos del turno que para atraer el voto rural (aunque ello no significaba renunciar a la corrupción electoral imperante) exhibían una especial sensibilidad *agraria*<sup>74</sup>. En el caso soriano, el sustrato conservador y antiliberal de la población rural, la insatisfacción generada por la insuficiencia de las soluciones técnicas, la sensación de postergación y abandono del campo por parte de los poderes públicos y los intereses de una parte de las oligarquías locales dieron lugar a la emergencia de un agrarismo político, que contó abiertamente con el apoyo de los máximos dirigentes del sindicalismo católico en la provincia. El proyecto político agrarista que cuajó en la *Junta de Defensa de los Contribuyentes Agricultores* trató —y en parte lo consiguió— de movilizar a la “clase agraria” haciendo del arancel su principal bandera. Una “clase agraria” que en el discurso de sus teóricos se definía por oposición al mundo industrial y urbano, cuya principal encarnación era Cataluña. Los *agrarios* colaboraron con la Dictadura de Primo de Rivera, con cuyo proyecto de Estado corporativo simpatizaban, combatieron a la Segunda República y se integraron en el Franquismo.

---

<sup>74</sup> Un buen ejemplo, aunque no el único, es el de Luis Marichalar y Monreal, vizconde de Eza, diputado del Partido Conservador por el distrito de Soria entre 1899 y 1923, ininterrumpidamente. Sobre su carácter de político “agrario”, véase Eza (1936).

## Bibliografía citada

- ALCALDE JIMÉNEZ, José María (1997): *El poder del señorío. Señorío y poderes locales en Soria entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- ARCHILLA ALDEANUEVA, Rafael (1987): *Características climáticas y agrícolas de la provincia de Soria*, Diputación Provincial, Soria.
- ARRIBAS MACHO, José María (1989): "El sindicalismo agrario: un instrumento de modernización de la agricultura", *Historia Social*, 4, pp. 33-52.
- BENITO DELGADO, Francisco (1891): *Memoria sobre la mejora de la ganadería en la provincia de Soria*, Sevilla.
- CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita (1994): *El sufragio censitario. Elecciones generales en Soria durante el reinado de Isabel II*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- CAJA GENERAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS DE LA PROVINCIA DE SORIA (1970): *Posibilidades de desarrollo de la agricultura soriana*, Confederación Española de Cajas de Ahorro, Madrid.
- CALVO CABALLERO, Pilar (2003): *Asociacionismo y cultura patronales en Castilla y León durante la Restauración (1876-1923)*, Junta de Castilla y León, Valladolid.
- CARMONA, Juan y SIMPSON, James (2003): *El laberinto de la agricultura española. Instituciones, contratos y organización entre 1850 y 1936*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza.
- CASTILLO, Juan José (1979): *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Servicio de Publicaciones Agrarias (Ministerio de Agricultura), Madrid.
- DELEGACIÓN REGIA DE PÓSITOS (1908): *Memoria que eleva al Gobierno de S.M., en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 23 de enero de 1906, el Delegado Regio, conde de Retamoso*, Madrid.
- DÍEZ SANZ, Enrique (1995): *La Tierra de Soria. Un universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI*, Siglo Veintiuno, Madrid.
- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO (1892): *La ganadería en España. Avance sobre la riqueza pecuaria en 1891 formado por la Junta Consultiva Agronómica conforme á las memorias reglamentarias que en el citado año han redactado los ingenieros del Servicio Agronómico*, Madrid.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA (1910): *Conciertos económicos. Dictamen emitido por la Diputación Provincial de Soria acerca de la conveniencia de los conciertos de las Diputaciones provinciales con el Estado para el pago de las contribuciones é impuestos, tema propuesto en la Asamblea de representantes de aquellas Corporaciones, verificada en Santander en 1909, y que dicha Asamblea sometió al estudio é informe de las provinciales*, Soria.
- ESTATUTOS (1903) de la Caja Agrícola Cooperativa de Alfonso XIII, Soria.
- EZA, El Vizconde de (1936): *Agrarismo*, Madrid.
- GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo (1993): "Pautas regionales de cambio técnico en el sector agrario español (1900-1930)", *Cuadernos Aragoneses de Economía*, vol. 3, núm. 2, pp. 241-276.
- GRUPO DE ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL (1991): *Estadísticas históricas de la producción agraria española, 1859-1935*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid.

Junta de Castilla y León (1988): *Análisis del medio físico de Soria. Delimitación de unidades y estructura territorial*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988.

GRANADOS, Mariano (1919): *El Partido Agrario (No discutáis personas, discutid ideas)*, Soria.

HERRERO SALAMANCA, Vicente (1903): *Noticia estadística sobre riqueza agrícola de la provincia de Soria*, Madrid.

JUNTA GENERAL DE ESTADÍSTICA (1868): *Censo de la ganadería de España según el recuento verificado en 24 de septiembre de 1865*, Madrid.

LA CRISIS AGRÍCOLA Y PECUARIA. Información escrita de la comisión creada por Real Decreto de 7 de julio de 1887 para estudiar la crisis por que atraviesa la Agricultura y la Ganadería, Madrid, 1887.

MADOZ, Pascual ([1845-1850] 1984): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Castilla y León. Soria*, Ámbito, Valladolid.

MARTÍNEZ HERNANDO, Carmen (1982): *Análisis de la agricultura soriana*, Centro de Estudios Sorianos, Soria.

MARTÍNEZ RUIZ, José Ignacio (2000): *Trilladoras y tractores. Energía, tecnología e industria en la mecanización de la agricultura española (1862-1967)*, Universidad de Sevilla y Universitat de Barcelona, Sevilla.

MORAL RUIZ, Joaquín del (1979): *La agricultura española a mediados del siglo XIX, 1850-1870*, Servicio de Publicaciones Agrarias, Madrid.

ORDÁX AVECILLA, César (1887): *Memoria redactada en cumplimiento del artículo 26 de la Ley Provincial vigente*, Imprenta Provincial, Soria.

ORTEGA CANADELL, Rosa (1982): *Las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz en Soria*, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, Soria.

PÉREZ ROMERO, Emilio (1983): *La provincia de Soria durante la Dictadura de Primo de Rivera*, Centro de Estudios Sorianos (CSIC), Soria.

PÉREZ ROMERO, Emilio (1986-1990): "Notas sobre la propiedad de la tierra en la provincia de Soria durante el siglo XIX. Los mayores contribuyentes en 1875", *Revista de Investigación* (Colegio Universitario de Soria), 3, pp. 115-144.

PÉREZ ROMERO, Emilio (1994): "El declive de la trashumancia: sus consecuencias en la Tierra de Soria", *Arevacon*, 18, pp. 47-55.

PÉREZ ROMERO, Emilio (1995): *Patrimonios comunales, ganadería trashumante y sociedad en la Tierra de Soria. Siglos XVIII-XIX*, Junta de Castilla y León, Valladolid.

PÉREZ ROMERO, Emilio (1999): "La evolución del patrimonio de la mancomunidad de los 150 pueblos de la Tierra de Soria durante el siglo XIX", *Revista de Soria*, 26, pp- 65-76.

PÉREZ RIOJA, Antonio (1867): *Crónica de la provincia de Soria*, Soria.

RABAL, Nicolás (1889): *España, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Soria*, Barcelona.

ROMERO SALVADOR, Carmelo (1981): *Soria, 1860-1936*, Diputación Provincial, Soria.

ROMERO SALVADOR, Carmelo; GARCÍA ENCABO, Carmelo, y CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita (1985): *La provincia de Soria entre la reacción y la revolución, 1833-1843*, Diputación Provincial, Soria.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás (1975): *Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX. Trigo y cebada*, Servicio de Estudios del Banco de España, Madrid.